

DILIGENCIA: Para hacer constar que esta Propuesta de Acuerdo fue aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 5 de septiembre de 2022.

En el lugar y fecha que figuran en la firma digital de este documento. CERTIFICO.

Se ha elaborado el Proyecto de Ordenanza General de Subvenciones y Ayudas; cuyo objeto es regular, con carácter general, la concesión de las subvenciones que pueda otorgar el Ayuntamiento de Santander; así como las que concedan, en el ejercicio de potestades administrativas, los organismos, fundaciones y demás entidades que forman parte del sector público municipal.

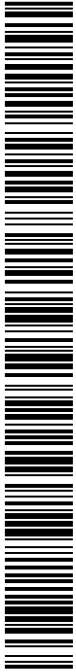
Con el fin de continuar con la tramitación, esta Alcaldía, de conformidad con artículo 132.1 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece la obligación de aprobar anualmente un Plan Normativo comprensivo de las iniciativas legales o reglamentarias, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º. Incluir dentro del Plan Normativo del año 2022, aprobado el 17 de enero de 2022 y rectificado el 24 de enero, la ORDENANZA GENERAL DE SUBVENCIONES Y AYUDAS.

2º. Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Santander, para dar cumplimiento al apartado 2 del artículo 132 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

| | | |
|----------------------------|--|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Santander. |
| JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO | Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local | 05/09/2022 14:02 |



K000098a322051646007e62fb090d139